

Honorable Ayuntamiento de Tulum. Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/268/2024.

Fecha: 10/04/2024.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramirez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

HAGO CONSTAR

Que la	acredita de acuerdo a los documentos exhibidos, y las manifestaciones
expresadas bajo protesta de decir	verdad de los testigos presentados, ser originaria de
	, municipio
; asimism	o acredita haber residido en este Municipio desde hace por lo que
de la manera que lo solicita acrec	dita tener el carácter de RESIDENTE de acuerdo con lo establecido por el
Artículo 4° de la ley de los Munic	ipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y
Gobierno para el Municipio de Tulu	um.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada.

LIC. BERNABE JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ.

SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.